

Informe Comité de





INFORME DE GESTIÓN COMITÉ DE TRANSPORTES AÑO 2022

En el año 2022, el Comité de Cooperativas de Transportes, fue integrado por representantes de entidades asociadas, de diferentes modalidades de servicio de transporte público (pasajeros, carga y especiales), por designación del Consejo de Dirección. Durante el año se realizaron puntualmente las reuniones ordinarias mensuales. Asistieron a las sesiones del Comité, los representantes legales de las siguientes cooperativas: Cootramarini, Cootraestur, Cootracibol, Coounisan, Cootransrionegro, Coopetaxi, Cootracarmen, Coomutran y Coomapol, con la presencia permanente del Asesor Jesús Hernández.

A continuación, presentamos sucintamente las actividades realizadas por el Comité de Transportes durante la vigencia del año 2022, donde abarcamos los siguientes temas:

TEMA	ACTIVIDADES Y ALCANCES					
CENTRAL						
Estudio de	El Comité estuvo pendiente del estudio de la normativa promulgada					
Normas sobre	en el año, especialmente proyectos normativos y actos					
transporte	administrativos relacionados con diferentes procesos y obligaciones					
	que atañen a este subsector del cooperativismo. Se destacan de					
	entre ellos, los siguientes:					
	1. Se hizo revisión de la Ley 2198 de enero de 022, en cuanto a las					
	consecuencias de dichas disposiciones. Se considera que este					
	Comité debe estar atento a la reglamentación del artículo que se					
	refiere a la aprobación de nuevas rutas sobre las vías					
	intermunicipales.					
	2. Se presentan inquietudes relacionadas con las confusiones de implementación del artículo 12 de la Ley 216 de 2021, ya que					
	existen textos contradictorios en la misma. Se considera					
	complicado el proceso que se enuncia allí relacionado con					
	accidentes porque podrían generar conflictos con las empresas					
	aseguradoras.					
	3. Se hizo revisión de la Resolución del Ministerio de Transportes					
	por la cual se produce la metodología para diseñar, implementar					
	y verificar el cumplimiento del Plan de Seguridad Vial de las					
	empresas de transporte terrestre.					
	4. Se hizo revisión de la Ley 2251 por medio de la cual se produce					
	la política nacional de seguridad vial de la operación del					

Informe Comité de Transporte







Plan de trabajo	transporte terrestre, señalándose que se pone acorde con el Acuerdo de las Naciones sobre el transporte (del año 1958). 5. Estudio del proyecto normativo "Lineamientos generales de supervisión para la evaluación del componente de accesibilidad e inclusión en la infraestructura de transporte" que trata de la supervisión de las terminales de transporte, aeropuertos y carreteras. Dichas normas, especialmente en cuanto a las terminales de transporte, debe revisarse por parte de las cooperativas ya que muchas son usuarias de estos espacios. 6. Proyecto de ley sobre régimen sancionatorio en el sector de transporte terrestre: se analizó el proyecto y se precisaron consideraciones iniciales sobre el mismo, así como las afectaciones que pudiera tener en las cooperativas. Se dio aprobación al plan de trabajo para el año, con las siguientes acciones:					
	COMPONENTES IDENTIFICADOS Profundizar la ley 2198/2022, hacerle seguimiento y actuar integradamente con otras agremiaciones Fortalecer la gestión de los consejos de administración y de los asociados, especialmente en torno a los aspectos desarrollo empresarial. Fortalecer estructuras de	ACCIONES Estudio de la Reglamentación Incidencia en la reglamentación Realizar encuentros de formación para los integrantes de órganos sociales por subregiones Establecer un plan con el equipo de educación de Confecoop Antioquia Tratar el tema de la informalidad es				
	Gobierno local (Secretarías de Gobierno e Inspectores de Tránsito), en alianza con el Ministerio, para lograr un mejor ejercicio de lucha contra la informalidad. Fortalecer la administración de las cooperativas, especialmente en los	 muy difícil, especialmente en un año electoral Avanzar en la capacitación de asociados, para afianzar sentido de pertenencia al sector 				

Informe Comité de







procesos nómina	de	personal	у	•	Adelantar procesos de asesoría jurídica básica, así: contratos de vinculación y asociación, contratos de trabajo de conductores y estandarización de procesos de
					administración de nersonal

Se decidió no realizar el Encuentro de Cooperativas Departamental para dar lugar a encuentros más específicos en las subregiones.

Varios de estos aspectos fueron abordados en las reuniones del año, y algunas siguen haciendo parte de las preocupaciones del año 2023.

Temas de estudio especial

Para dar cumplimiento al plan de trabajo se efectuaron sesiones especiales de análisis de problemas en las cooperativas, así:

- Se procedió a efectuar un diagnóstico sobre temas de administración de gestión humana, procesos y casos de administración de contratos de asociados y conductores, mediante un conversatorio en el que participaron algunos de los abogados de las cooperativas.
- 2. Se realizó el Encuentro de cooperativas del Oriente, celebrado el 30 de junio en el municipio de Marinilla (Teatro Municipal) con el objetivo de adelantar procesos de formación de los dirigentes. En este caso se combinaron conferencias magistrales y exposición de experiencias sobresalientes que contribuyan a adoptar buenas prácticas y procedimientos adecuados para el mejoramiento de la gestión. El Encuentro ratifico aspectos tales como: avanzar en la preparación técnica y cooperativa de los miembros de órganos del dirección y control de las cooperativas, adelantar procesos de intercooperación, lograr el mejoramiento de las estructuras administrativas y avanzar en la modernización tecnológica.
- Se efectuó un conversatorio sobre el estado económico de las cooperativas, luego de haber superado las situaciones de emergencia sanitaria.
- 4. Con base en el estudio sobre el desempeño de la economía solidaria en 2021 se estudiaron las diferentes variables del consolidado de información en materia de activos, pasivos, patrimonio y principales cuentas del balance, así como información de asociados y empleados. También se hizo revisión de la presencia de las cooperativas con actividad transportadora

Informe Comité de







- en diferentes subregiones, considerándose que ellas tienen profundidad en territorios como Oriente, Suroeste y Norte.
- 5. Se analizó evaluó el paro de trasporte en Rionegro, igualmente las diferentes situaciones sobre disposiciones de Ministerio en torno al SOAT.
- 6. Se integró el debate sobre el proyecto de ajuste a la ley 79 de 1988 dándose explicación general de los contenidos del proyecto. El Comité consideró que en dicho proyecto deberían precisarse algunos temas que tienen que ver con el sector cooperativo de servicios de transporte, entre ellos: precisar los mecanismos como las pymes podrían vincularse a las cooperativas de este sector económico, pudiendo incluir la posibilidad de que no solo se vinculen propietarios de parque automotor sino también de usuarios de los mismos; y revisar algunas normas que suponen barreras para el desarrollo del sector.
- 7. Se había previsto efectuar el Encuentro de Cooperativas con actividad transportadora en el Valle de Aburrá para el mes de octubre, pero finalmente no puso efectuarse por diferentes situaciones logísticas.

El plan de trabajo para el año 2023, presenta los siguientes componentes:

- Realización de una jornada sobre ajustes estatutarios.
- Aprendizajes del conflicto en el municipio de Rionegro.
- Introducción de contenidos al proyecto de ajuste a la ley 79 de 1988.
- Introducción de contenidos en el proyecto de ley de régimen sancionatorio.
- Capacitación de directivos y actualización normativa.

Esperamos seguir contando con su apoyo, sus aportes y recomendaciones que puedan surgir para el año 2023.

Cordialmente,

HERNANDO ZABALA SALAZAR Coordinador del Comité Original firmado.